



SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS



SUPERINTENDENCIA

SUBDIRECCION DE DISOLUCION

## Resolución No. SCVS-INC-DNASD-SD-2018-00003702

AB. MONICA BONE CHICA  
SUBDIRECTORA DE DISOLUCIÓN

### CONSIDERANDO

QUE mediante Resolución No. 06.G.JJ.0008791 del 07 de diciembre del 2006, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, el 21 de septiembre del 2009, se declaró la disolución y se ordenó la liquidación de la compañía **TREPASA TRES PADRES S.A.**;

QUE en virtud de la Resolución antes indicada, se designó como Liquidador al CPA. Francisco Crespo Pacheco, cuyo nombramiento nunca fue emitido;

QUE los accionistas ingresaron una solicitud con el número de trámite 32107-0041-18, en la cual sugieren que se nombre como liquidador de la compañía al Sr. Jose Ricardo Mendoza Gualli;

QUE "El Superintendente de Compañías, Valores y Seguros o su delegado podrá en cualquier momento y sin más trámite, de oficio o a petición de parte, designar liquidador a una persona diferente de la que consta en la resolución de disolución o en la resolución que ordenare la liquidación, o reemplazar al que se encontrare en funciones. Solamente los socios o accionistas que representen la mayoría del capital social pagado de la compañía, podrán solicitar a la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros el reemplazo del liquidador designado o en funciones, y sugerir el nombramiento de una persona específica." (PRIMER Y SEGUNDO INCISO DEL ARTICULO 14 del REGLAMENTO SOBRE INACTIVIDAD, DISOLUCIÓN, LIQUIDACIÓN, REACTIVACIÓN Y CANCELACIÓN DE COMPAÑÍAS NACIONALES, Y CANCELACIÓN DEL PERMISO DE OPERACIÓN DE SUCURSALES DE COMPAÑÍAS EXTRANJERAS.);

QUE es atribución de la Superintendente de Compañías, Valores y Seguros designar a los liquidadores;

EN uso de las facultades conferidas por la Superintendente de Compañías, Valores y Seguros mediante Resolución No. ADM 14-002 del 6 de febrero del 2014 y No. SCVS-INAF-DNTH-2017-0134 del 31 de julio de 2017;

### RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- Nombrar al Sr. Jose Ricardo Mendoza Gualli, para el cargo de Liquidador de la compañía **TREPASA TRES PADRES S.A. "EN LIQUIDACIÓN"**, quien no tendrá relación laboral con la compañía en liquidación y será responsable judicial y extrajudicialmente, únicamente por los actos ejecutados durante el periodo de su gestión; debiendo ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía para los fines de la liquidación y conferirle todas las facultades determinadas en la Ley de Compañías y en el Estatuto Social.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER la inscripción del presente nombramiento en el Registro Mercantil del domicilio principal de la compañía, en el término de diez días contados desde su aceptación.

ARTICULO TERCERO.- REMITIR al Director Zonal 8 del Servicio de Rentas Internas, copia de la presente Resolución, una vez inscrita en el Registro Mercantil.

CUMPLIDO, vuelva el expediente.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, en Guayaquil, 26 de abril de 2018

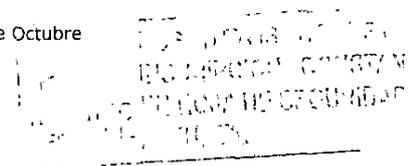
  
AB. MONICA BONE CHICA  
SUBDIRECTORA DE DISOLUCIÓN

**ACEPTO** el nombramiento de liquidador. **DECLARO BAJO JURAMENTO** que soy legalmente capaz, que no me encuentro incurso en ninguna prohibición para ejercer la función de liquidador, que me encuentro habilitado para la apertura y manejo de cuentas corrientes en el sistema financiero, y que puedo ser firma autorizada. **Y ME OBLIGO** en los términos de la responsabilidad establecida en el primer inciso del Art. 388 de la Ley de Compañías, que indica: "El liquidador es responsable de cualquier perjuicio que, por fraude o negligencia en el desempeño de sus funciones o por abuso de los bienes o efectos de la compañía, resultare para el haber social, los socios accionistas o terceros." - Guayaquil, 26 de abril de 2018

  
**Sr. Jose Ricardo Mendoza Gualli**  
**C.C. No. 091045587-2(código dactilar E1333I2222).**

Matriz: Guayaquil, Calle Pichincha 200 y 9 de Octubre  
Teléfonos: 3728500  
[www.si.percias.gob.ec](http://www.si.percias.gob.ec)

KCQ/ Exp. 66063 / Tr. 32107-0041-18



# Registro Mercantil de Guayaquil



NUMERO DE REPERTORIO:20.801.  
FECHA DE REPERTORIO:27/abr/2018/  
HORA DE REPERTORIO:12:11

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha veintisiete de Abril del dos mil dieciocho queda inscrita la presente Resolución N° SCVS.INC.DNASD.SD.2018.00003702, dictada el 26 de abril del 2018, por el Subdirector(a) de Disolución, **AB MONICA BONE CHICA**, la misma que contiene el **Nombramiento de Liquidador**, de la Compañía **TREPASA, TRES PADRES S.A. "EN LIQUIDACION"**, a favor de **JOSE RICARDO MENDOZA GUALLI**, de fojas **20.117 a 20.118**, Registro de Nombramientos número **5.691**.

ORDEN: 20801



  
**Ab. Angel Aguilar Aguilar**  
**REGISTRO MERCANTIL**  
**DEL CANTON GUAYAQUIL**  
**DELEGADO**

Guayaquil, 02 de mayo de 2018

REVISADO POR: )

N° 0333838

DOCUMENTACIÓN Y ARCHIVO  
INTENDENCIA DE COMPAÑÍAS DE GUAYAQUIL

14 MAY 2018

RECIBIDO

Hora: 12:00 Firma: A. T...